



RESOLUCION-CS-N° 175/95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 3 NOV 1995

Expte. N° 10.063/95 - Ref. 01/95.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Prof. María Asunción Segura, docente de la Facultad de Ciencias Naturales, solicita ayuda económica, a través del Fondo de Capacitación Docente, para completar la última etapa de su tesis doctoral que realiza en la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Tucumán; y,

CONSIDERANDO:

Que la actividad a realizar por la recurrente se encuadra en los Artículos 7° y 8°, incs. c) y d) de la Resolución CS N° 229/91 y modificatoria.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, en sesión ordinaria del 22/08/95, resolvió otorgar el aval académico al pedido formulado y solicita se asigne a la recurrente el monto de \$ 320,00.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 084/95,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 26-10-95 y
Cuarto Intermedio del 02-11-95)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar del Fondo de Capacitación Docente, a la Lic. María Asunción SEGURA, docente de la Facultad de Ciencias Naturales, el monto de trescientos veinte pesos (\$ 320,00) en concepto de viáticos, para completar la última etapa de su tesis doctoral que realiza en la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de

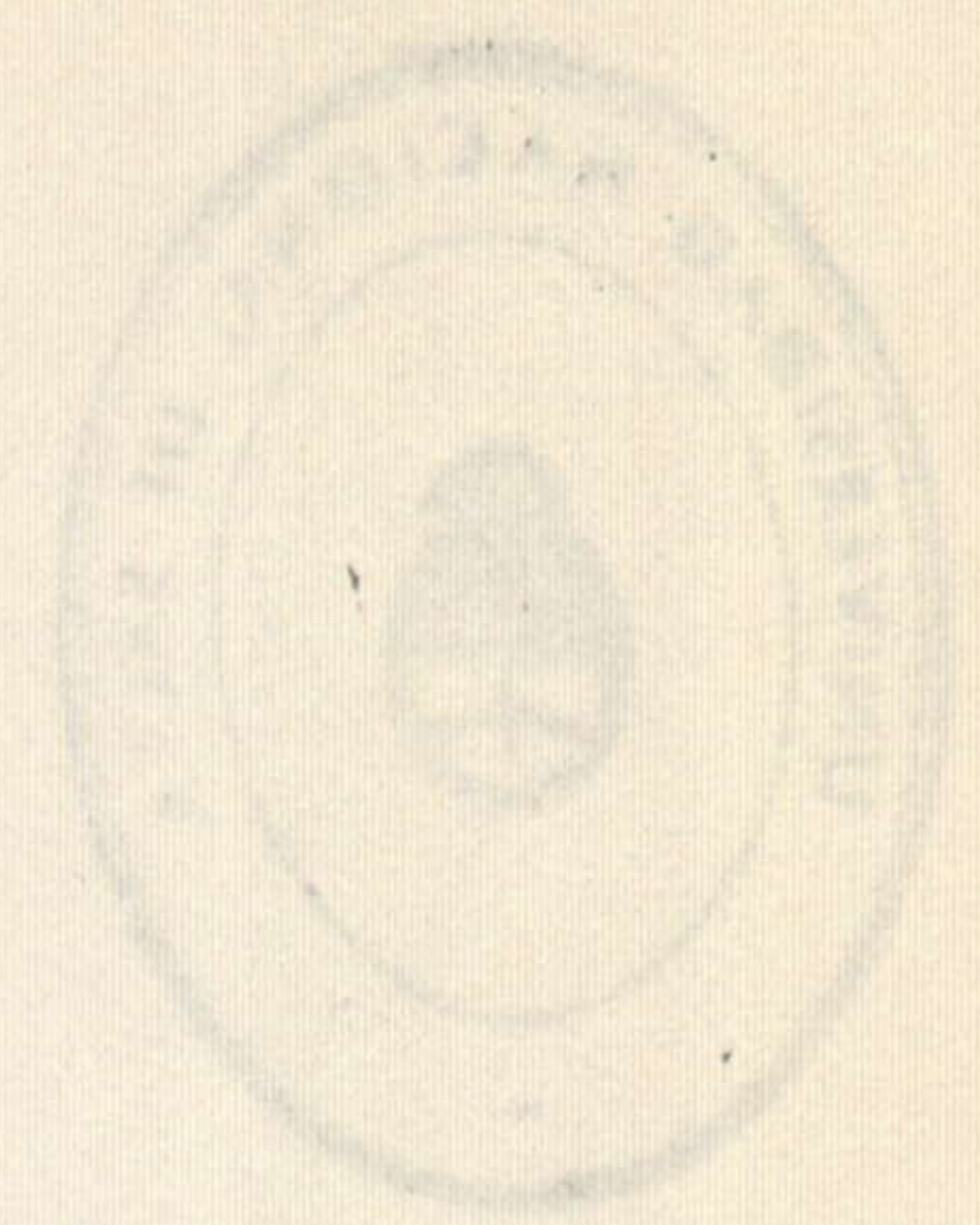
///...



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

ES COPIA



.../// - 2 -

Expte. N° 10.063/95 - Ref. 01/95.-

la presente resolución, en las respectivas partidas presupuestarias del corriente ejercicio.

ARTIULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Administrativa, Secretaría General, Facultad de Ciencias Naturales, Lic. María Asunción Segura y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efecto.-



[Firma]
 JUAN HERIBERTO HERRERA
 SECRETARIO GENERAL

[Firma]

Ing. RAUL PEDRO ANTONIO BELLOMO
 VICE-RECTOR
 A/C RECTORADO

[Firma]
 Lic. JUAN JOSE SAUAD
 SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 175 /95